



SIEMPRE DESDE AQUI

ista

Nuevamente a las andadas...

AHORA CON LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS

ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

No conforme con el capricho de la revocación-ratificación de mandato, donde ha colocado al INE bajo una presión a todas luces al margen de la legalidad, sometiendo al instituto y a sus integrantes a organizar un irregular proceso sin contar con los recursos necesarios para su desarrollo, a la par de constantes violaciones al marco jurídico por parte de funcionarios y militantes de Morena, ahora adelanta la presentación de una iniciativa de contenido electoral.

Señala como parte medular la novedosa idea de elegir a los consejeros electorales por la vía del voto directo de la ciudadanía a través de una lista conformada por candidatos que surjan en tres grupos de veinte personas a propuesta de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Para como están de revueltas las cosas, ya no sabemos si en realidad habla en serio el presidente o es uno más de sus distractores para evitar que se hable de otros temas, ya que últimamente da la impresión de que han salido de su control cuestiones sumamente delicadas que ponen en entredicho la buena administración que presume.

La materia electoral se ha convertido con el paso de los años en toda una especialidad, el diseño actual deriva de un largo proceso que se fue construyendo durante décadas, perfeccionándose paulatinamente mediante ideas y propuestas basadas en la experiencia, la equidad en las contiendas y sobre todo en garantizar el derecho al voto universal, libre y secreto.

En esa medida cobra relevancia la integración del órgano arbitral: los Consejeros Electorales. Las personas que aspiren a ocupar el cargo de Consejero Electoral, dada la trascendencia de la función, deben cumplir con un perfil adecuado a la altura de la encomienda, aspecto previsto en la Constitución y la legislación secundaria.

Es cierto que los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados también representan intereses partidistas y, por ende, la tentación de elegir Consejeros Electorales a modo, por tal motivo, se configuraron una serie de candados en la Carta Magna, incluyendo un Comité Técnico de Evaluación, donde participan la CNDH y el INAI,

como un filtro inicial, siguiendo sus diferentes fases hasta llegar al pleno, proceso que si bien es perfectible, es un mecanismo que produce las condiciones necesarias para contar con personas que han superado los estándares constitucionales -que no son menores- para desempeñar el cargo.

Ahora bien, el cambio anunciado para elegir a los Consejeros Electorales por el voto directo de la ciudadanía, es un contrasentido, aberrante y desnaturaliza el perfil requerido para el desempeño de una función de gran trascendencia y relevancia.

En principio pone a competir en campañas políticas a los aspirantes propuestos, es decir, tendrán que buscar el voto, ganarse las simpatías de los electores, aspecto que no garantiza capacidad ni conocimiento. Tampoco estarán fuera los Partidos Políticos, pues, aunque formalmente no participen, es obvio su interés en el asunto, por lo que no se quedarán de brazos cruzados.

En su afán de eliminar al INE, solo exhibe ocurrencias que rayan en el ridículo, donde seguramente se mantendrá su iniciativa. ✈

